



"2018-AÑO DEL CENTENARIO DE LA REFORMA UNIVERSITARIA"  
Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco  
Facultad de Humanidades y Cs. Sociales  
Consejo Directivo

**CUDAP: RESOLUCION\_CD\_FHCSCR-SJB: 050-18**

Comodoro Rivadavia,

05 FEB. 2018

**VISTO:**

La solicitud de aval académico al Proyecto de Extensión "La intervención profesional de los equipos interdisciplinarios pertenecientes al Servicio Social del Ministerio de la Defensa Pública de la Provincia de Chubut en ámbitos jurídicos/comunitarios", (CUDAP N° /2017); y

**CONSIDERANDO:**

Que la solicitud de referencia es presentada por la Dra. Martha Susana Díaz, la Mg. Ana Lía Pomes, docentes de la Lic. En Trabajo Social y de la Maestría en Trabajo Social, de la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales, sede Comodoro Rivadavia, y la Lic. Agustina Momo, Jefa del Servicio Social de la Defensa Pública de la Provincia de Chubut, quienes reúnen los méritos académicos necesarios para el desarrollo del mismo.

Que la propuesta de referencia se presenta como equipo interviniente a las personas antes mencionadas y la Dra. Brígida Norma Baeza como asesora.

Que desde la propuesta presenta como objetivos: Promover el análisis reflexivo de aspectos seleccionados por los equipos de profesionales del Servicio Social del Ministerio de la Defensoría Pública de la Provincia de Chubut, a partir de su propia práctica profesional; promover un proceso investigativo sobre las temáticas seleccionadas a fin de contar con datos fundamentados de la empiria; promover la elaboración de una publicación tendiente a la difusión de las distintas miradas y perspectivas de análisis.

Que la propuesta de referencia está destinada a equipos interdisciplinarios integrados por trabajadores sociales, abogados y personal administrativo de las diferentes oficinas provinciales.

Que la fecha de iniciación de la propuesta es en el mes de marzo de 2018 y la fecha de finalización es noviembre de 2018.

Que es política de la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales tender al autofinanciamiento de las propuestas extensionistas.

Que el mismo se adecua a las pautas académicas y satisface objetivos inherentes a las funciones específicas tanto de la Facultad como de la Secretaria de Extensión.

Que forma parte de la política Académica y Extensionista de la Facultad promover que docentes, graduados, alumnos y no docentes de la Universidad toda realicen actividades extracurriculares.

Que el tema fue tratado y aprobado por unanimidad de los presentes en la Vº sesión Ordinaria del Cuerpo, los días 18 y 19 de diciembre ppdos.

//...



"2018-AÑO DEL CENTENARIO DE LA REFORMA UNIVERSITARIA"  
Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco  
Facultad de Humanidades y Cs. Sociales  
Consejo Directivo

//...2.-

POR ELLO:  
EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS  
SOCIALES

RESUELVE

Art. 1º) Otorgar aval académico al Proyecto de Extensión "La intervención profesional de los equipos interdisciplinarios pertenecientes al Servicio Social del Ministerio de la Defensa Pública de la Provincia de Chubut en ámbitos jurídicos/comunitarios", cuyo equipo interviniente es: Dra. Martha Susana Díaz, Mg. Ana Lía Pomes, Lic. Agustina Momo y Dra. Brígida Norma Baeza, a realizarse desde el marzo a noviembre de 2018, en la sede Comodoro Rivadavia.

Art. 2º) El aval mencionado en el artículo anterior no implica erogación presupuestaria para la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales.


Art. 3º) Encomendar a la Dra. Martha Susana Díaz, Mg. Ana Lía Pomes, Lic. Agustina Momo la entrega de informe a la Secretaría de Extensión, en un plazo no superior a 30 días finalizada la actividad, para su correspondiente certificación.

Art.4º) Regístrese, comuníquese a quien corresponda y cumplido ARCHIVÉSE.-

**CUDAP: RESOLUCION\_CD\_FHCS-UNPSJB: 050 - 18**

l.m.o  
m.l.o  
mmg

  
Prof. y Lic. Lucrecia Falón  
Secretaría Académica  
FHCS - UNPSJB

  
Mg. Patricia Viviana Píchl  
Decana  
FHCS - UNPSJB